Alcaldía de Envigado | Juntos SUMAMOS por Envigado

Envigado, 30 de agosto de 2023.

Señor
FRANKLIN HERNANDO CASTAÑEDA Z.
Representante Legal
SUMDES
La Ciudad

ASUNTO: Adición Contrato MC-04-2023.

Como supervisor del contrato MC-04-2023 se sugirió a la Dirección la necesidad de realizar adición por la suma de CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.L ($14.150.000).

La adición del presente contrato se sugiere, debido que por parte del área de extensión y convenios de la cual depende el presente contrato ha logrado suscribir diferentes convenios con el Municipio de Envigado a través de las diferentes secretarias, tales como: Empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de envigado N°. DESur-CD-85-2023, Talento humano de la alcaldía de envigado N°. ENV-23-09-0820-23, como también el convenio suscrito con la secretaría de salud del municipio soportado con el N°. ENV-12-09-1032-23, el cual trata sobre educación en fomento de la lactancia materna (Realizar 400 visitas de acompañamiento y asesoría en lactancia materna a familias lactantes), promoción de hábitos alimentarios saludables (Sensibilizar a 400 personas que participen en los talleres teóricos prácticos sobre Hábitos Alimentarios Saludables, el cual incluye talleres de preparación de alimentos) y capacitación en la implementación de tiendas escolares saludables en el municipio de Envigado (Brindar tres (3) horas de asesoría técnica para la implementación de tienda escolar saludable para cada tienda escolar activa, incluye taller demostrativo), además de brindar refrigerios en algunas de las actividades pactadas.

Luego de analizar los requerimientos de materiales y suministros para dar cumplimiento a estas actividades, se pudo verificar con la nutricionista y el chef asignados al convenio de la Secretaría de Salud, que se requiere de algunos insumos (26 productos), los cuales no se encuentran en el listado actual de producto utilizado en el presente contrato MC-04-2023.

Es importante destacar que la presente solicitud de adición del contrato MC-04-2023 no supera el 50% del valor del contrato inicial y que las demás estipulaciones iniciales del contrato permanecerán vigentes, agradezco sirva manifestar su interés en aceptar y continuar el proceso anteriormente descrito.

Cordialmente,

MARIO A. ARANGO H.
Supervisor

Aceptación: Franklin H. Castañeda Z.